

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA
LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO 2024





1. Presentación

La Universidad Nacional del Altiplano - Puno (UNA-Puno) tiene como función inherente y obligatoria la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y constituye la actividad fundamental para la enseñanza y la responsabilidad social sustentada en el principio de autonomía académica, orientada a proponer alternativas de solución a problemas y necesidades Locales, Regionales principalmente y Nacionales.

El presente concurso financia proyectos de investigación orientados a fortalecer las áreas estratégicas de la UNA-Puno.

1.1 Del Instituto de Investigación

El Instituto de Investigación promueve y gestiona el desarrollo de la investigación en ciencias básicas y tecnológicas-científicas, El Instituto de Investigación promueve preferentemente proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios e intradisciplinarios, orientados por las líneas y sub líneas de investigación priorizadas en la UNA-Puno.

1.2 Jerarquía y misión

El Instituto de Investigación depende jerárquicamente del Vicerrectorado de Investigación de la UNA-Puno.

El Instituto de Investigación tiene como misión:

- a) Planificar, organizar, seguimiento y evaluar la investigación científica y tecnológica en la UNA-Puno.
- b) Proponer al VRI políticas sobre le promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- c) Organizar eventos científicos.
- d) Difundir a través de diferentes medios y eventos los resultados de la investigación científica y tecnológica.

1.3 Estructura orgánica para la investigación

La estructura orgánica que coadyuva a la gestión del proceso de la investigación establecida por la presente es la siguiente:

- a) Consejo Universitario.
- b) Rector,
- c) Vicerrectores Académico y de Investigación.
- d) Instituto de Investigación del VRI.

2. Finalidad

El concurso busca fortalecer el ecosistema de investigación y desarrollo en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, mediante la identificación, apoyo y promoción de proyectos de investigación que tengan un alto potencial de impacto en las áreas estratégicas seleccionadas. Se pretende que los proyectos seleccionados contribuyan al avance del conocimiento, la innovación tecnológica y el desarrollo sostenible de la región Puno y el país.

Por ello las presentes bases establecen los parámetros guías de la convocatoria de proyectos para los GRUPOS DE INVESTIGACIÓN en la Universidad Nacional del Altiplano con recursos asignados a la UNA-Puno.



3. Justificación

El concurso convocado en la comunidad universitaria específicamente en el ámbito Grupos de investigación de la UNA-Puno, sustentan y sostienen su propuesta en:

- a) El potencial de desarrollo regional; La región de Puno posee una rica biodiversidad y recursos naturales que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de investigaciones en áreas sobre Cultivos Andinos y Tropicales, Camélidos y Acuicultura, Lácteos, Energía, Minería y Medio ambiente y. Estos sectores son clave para la economía regional y nacional.
- b) Necesidad de Innovación y Transferencia Tecnológica; Existe una necesidad urgente de fomentar la innovación y la transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de los sectores productivos de la región. La universidad tiene un papel crucial en generar, transferir conocimiento y tecnología que pueda ser aplicada en el campo.
- c) Fortalecimiento de la Producción Científica; Incrementar la producción científica de alta calidad es fundamental para posicionar a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno como una institución líder en investigación y desarrollo. Esto requiere incentivar a los investigadores a publicar en revistas de alto impacto y participar en redes científicas internacionales.
- d) Protección de la Propiedad Intelectual; La protección de la propiedad intelectual es esencial para asegurar que las innovaciones desarrolladas en la universidad puedan ser comercializadas y utilizadas de manera efectiva, contribuyendo al desarrollo económico de la región y del país. Promover el registro de patentes es un paso clave en este proceso.
- e) Impacto Social y Ambiental; Los proyectos de investigación en las áreas seleccionadas tienen el potencial de generar un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente, mejorando la calidad de vida de la población local y promoviendo prácticas sostenibles. Esto es especialmente importante en un contexto de cambio climático y necesidad de desarrollo sostenible.

4. Objetivo Normativo

Establecer los lineamientos guías, el marco normativo y los procedimientos para la promoción, convocatoria y evaluación de los proyectos de investigación presentados en la convocatoria.

5. Objetivos del Concurso

5.1. Promover la Investigación Científica

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación científica en áreas estratégicas como Cultivos Andinos y Tropicales, Camélidos y Acuicultura, Lácteos, Energía, Minería y Medio ambiente.

Incrementar la producción de conocimiento científico y tecnológico en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

5.2. Impulsar la Transferencia Tecnológica

Facilitar la transferencia de tecnologías innovadoras desarrolladas en la universidad hacia el sector productivo y la sociedad en general.

Promover la aplicación práctica de los resultados de investigación para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sectores estratégicos.

5.3. Fomentar la Publicación Científica

Incentivar la publicación de los resultados de investigación en revistas científicas de alto impacto. Aumentar la visibilidad y reconocimiento de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en el ámbito científico internacional.

5.4. Promover el Registro de Patentes

Estimular el registro de patentes y la protección de la propiedad intelectual de las innovaciones desarrolladas por los investigadores.



Asegurar que las innovaciones generadas en la universidad contribuyan al desarrollo económico y social mediante su adecuada protección legal.

6. Base legal

Ley N° 30220, Ley Universitaria.

- Estatuto UNA 2023
- Ley N° 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley del Canon N° 27506 y sus modificatorias.
- Código de Ética para la Investigación en la U.N.A.
- Plan Estratégico Institucional U.N.A. 2022-2025.

7. Convocatoria y divulgación de las bases

Los Proyectos Concursables serán convocados de acuerdo a cronograma; está dirigido a los Grupos de Investigación, Su presentación se realizará a través de los formatos que se encuentran incluidos como anexos.

Tabla 1: Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Aprobación en Vicerrectorado de Investigación	Junio 2024
Revisión técnica y propuesta final de bases de concurso a cargo del Vicerrectorado de Investigación.	Julio 2024
Aprobación en Consejo Universitario	Julio 2024
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	15 de Julio 2024
Inscripción para el concurso de proyectos de Grupos de Investigación	Del 15 al 31 Julio 2024
Cierre de convocatoria	31 de Julio 2024
Elegibilidad y Evaluación de proyectos	Del 01 al 05 de agosto 2024
Publicación de resultados	06 de agosto 2024
Firma de contrato	Agosto 2024
Presentación de envío a la revista Scopus, WoS o JCR (01 artículo)	Junio 2025
Rendición económica	Diciembre 2024
Publicación del Artículo en revistas indexadas Scopus, WoS o JCR (01 artículo)	Diciembre 2025

Tabla 2 Detalle de financiamiento para Grupos de Investigación

DETALLE	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
Básica y/o Desarrollo Tecnológico	15	20,000.00	12 meses

8. Impedimentos para participar de la convocatoria

Están impedidos de presentarse a esta convocatoria:

- Los docentes que tengan pendientes (rendición económica, presentación de informes y artículos referidos a otras convocatorias del VRI) con la UNA-Puno, no podrán participar de la presente convocatoria.
- No se financiarán, propuestas que ya están siendo financiadas por la UNA-Puno o por otras entidades.
- Los docentes que se encuentren con licencia sin goce de haber o que se encuentren cumpliendo sanción disciplinaria.



- d) Solo se financiarán hasta 3 proyectos de investigación por la UNA-Puno a los investigadores responsables (incluye: FEDU ESPECIAL, RENACYT, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN)

9. Veracidad de la información presentada

Los participantes de la convocatoria son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en posición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerido por el Instituto de Investigación de la UNA-Puno.

10. Jurado Evaluador

Está conformado por 03 investigadores de alto nivel de clasificación del CONCYTEC (IV-III), designados por el Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, externos a la Universidad, que no integren equipos de investigación en la UNA-Puno, sin conflicto de intereses y con alta experiencia en el área de investigación correspondiente. Sus atribuciones y funciones:

- El acto de evaluación se realizará conforme a lo estipulado en la bases y formatos de la presente.
- Cada Jurado evaluador reportará al Instituto de Investigación mediante la plataforma asignada para las evaluaciones correspondientes. Posteriormente serán derivados al VRI para la publicación de los proyectos ganadores que serán aprobadas por el Consejo Universitario para la emisión de la Resolución correspondiente.

11. Funciones del equipo de Investigación (GI)

Del investigador principal responsable

- Dirige, planifica y orienta el desarrollo de la ejecución del proyecto.
- Supervisa el trabajo del equipo investigador.
- Dirige y suscribe la redacción del informe científico parcial, finales y los artículos científicos para su publicación.
- Sustenta los informes parciales y finales de la ejecución del proyecto de investigación.
- Vela por la adecuada conservación de los documentos científicos del proyecto.
- Presenta la documentación necesaria en caso de que la autoridad lo solicite.
- Informa sobre el avance físico y financiero del proyecto de investigación.
- Informa oportunamente al Instituto de Investigación los hechos que perturben el normal desarrollo de la investigación: deserción o incumplimiento de las responsabilidades.
- En caso de fallecimiento, enfermedad, licencia o abandono del investigador principal, asume la responsabilidad el investigador adjunto, lo que se comunicará al Instituto de Investigación. El investigador accesitario debe estar identificado en el expediente de postulación.
- Participan de los eventos organizados por el Instituto de Investigación: Congreso Internacional de Investigación, congreso de Grupos de Investigación y de Semilleros.

De los coinvestigadores

- Participan efectivamente en el diseño y redacción del proyecto de investigación.
- Cumplen con las tareas que le sean asignadas.
- Rinden cuenta documentada de los fondos que se le asignen.
- Apoyan al responsable en la ejecución administrativa de los proyectos con financiamiento.
- Participan en las actividades programadas por el investigador principal.



- f) Participan en la redacción de los informes económicos y científicos parciales y final.
- g) Participan en la redacción de los artículos científicos para su publicación.
- h) Participan de los eventos organizados por el Instituto de Investigación: Congreso Internacional de Investigación, congreso de Grupos de Investigación y de Semilleros.

12. Temática, Estructura y Presentación de los Proyectos de Investigación Científica

12.1. Temáticas de investigación.

Las propuestas de Proyectos de Investigación que participen en la presente Convocatoria deberán estar enmarcadas dentro de los siguientes ejes temáticos:

- Cultivos Andinos y Tropicales,
- Camélidos y Acuicultura,
- Lácteos,
- Energía, Minería y Medio ambiente

12.2. Estructura del Proyecto de Investigación

El proyecto de investigación debe plantearse de acuerdo al formato del proyecto de investigación de la UNA-Puno. Anexo 4

12.3. Presentación del expediente de Postulación

La postulación se realizará a través del Instituto Investigación. El Investigador Principal del proyecto es el encargado de registrar la postulación alcanzando los documentos solicitados requeridos en digital (expediente), no deben ser carpetas, sino, un solo documento en PDF y por separado el anexo 4.

- a) Carta de presentación del investigador principal, Anexo 01
- b) Hoja de vida del Investigador Principal exportada por CTI-VITAE (DINA).
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente del investigador principal y de cada uno de los miembros del equipo investigador.
- d) Declaraciones Juradas del equipo investigador, Anexo 02
- e) Solicitud de Inscripción de Proyecto de Investigación, Anexo 03
- f) Constancia de Ética. Puede ser reemplazado por una Declaración Jurada donde el investigador principal se compromete a obtener la Constancia en caso su proyecto resulte seleccionado, dicha constancia debe formar parte del primer avance semestral.
- g) Declaración jurada de la CIEI
- h) Propuesta del proyecto de investigación en formato PDF anexo 4

13. Duración de las investigaciones.

Los proyectos de investigación se ejecutarán de acuerdo con la norma vigente, considerando como plazo máximo 18 meses, periodo durante el cual cada equipo investigador deberá participar obligatoriamente en las jornadas o eventos de difusión de investigación científica promovidos por el Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación.

14. Evaluación y selección de los proyectos de investigación

14.1 Evaluación de los proyectos de investigación.

- a) El número de miembros del jurado evaluador son 3, de alto nivel RENACYT, y no deberán tener relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con



ninguno de los miembros de los equipos investigadores de los proyectos, no deberán integrar ningún equipo de investigación. Su decisión es inapelable.

- b) El Instituto de Investigación eleva al Vicerrectorado de Investigación el reporte de resultados, por orden de mérito.
- c) El Vicerrectorado de Investigación eleva los resultados del concurso para la emisión de la Resolución de Consejo Universitario.

14.2 Etapas de la Evaluación de los proyectos de investigación.

La evaluación de los Proyectos se realizará en las siguientes etapas:

- a) **Recepción.** Se verificará el cumplimiento de los requisitos formales y del expediente de los Proyectos. Aquellos que no cumplan con los requisitos formales no pasarán a la siguiente etapa.
- b) **Clasificación.** Una vez culminada la recepción de los expedientes se remitirán estos a los Jurados correspondientes.
- c) **Evaluación del proyecto,** Los Jurados designados que son externos, basaran su evaluación según las tablas 3 y 4 del anexo 6, tomando en consideración los criterios de evaluación indicados.
- d) **Selección.** En base a los informes de los Jurados, se consolidará los resultados y elaborará el cuadro de méritos correspondiente.
- e) **Aprobación.** La proclamación de los ganadores deberá ser refrendada mediante Resolución Rectoral.
- f) **Difusión.** Los resultados y el cuadro de méritos de los ganadores serán difundidos a través de medios de comunicación oficiales de la UNA.

14.3 Criterios y Puntaje de evaluación del Proyecto

Los criterios de evaluación de los Proyectos de Investigación, siendo los siguientes:

1. **Calidad técnico científico y sostenibilidad del proyecto de investigación propuesto:** Precisión, claridad y amplitud del estado del proyecto de investigación; coherencia lógica entre la justificación del problema, objetivos, hipótesis y resultados esperados en el planeamiento del proyecto de investigación; consistencia en la metodología de investigación, coherencia entre las actividades y resultados esperados del proyecto; infraestructura y equipamiento de laboratorio.
2. **Viabilidad:** coherencia del presupuesto a nivel de objetivos, actividades y tareas del proyecto conforme al planteamiento de proyecto de investigación.
3. **Resultados:** Formación, fortalecimiento de recursos humanos, impacto científico, social, ambiental, económico y cultural del proyecto de investigación científica; colaboración con otros grupos de investigación, empresas o laboratorios externos (entidades asociadas y/o colaborativas)
4. **Calificación del Recurso Humano:** méritos académico-científicos individuales de los integrantes del Grupo de Investigación.

14.4 Puntajes de la Calificación

Los proyectos se seleccionarán teniendo en cuenta su calidad académica científica, viabilidad del proyecto, los posibles impactos y el mérito de sus integrantes, priorizando aquellos que conduzcan a la generación de nuevos conocimientos o aplicaciones previstas con responsabilidad social, ambiental y económica presentadas en los respectivos documentos.

Los factores que se consideraran para la evaluación y calificación de los proyectos se presentan en el Anexo 6

Tabla 3 factores para ponderado de la evaluación del proyecto de Grupos de Investigación

Factor	Aspecto científico-técnico	Detalle	Peso (%)
Calidad de la propuesta	Calidad científica, sostenibilidad y viabilidad del proyecto	Justificación social y ambiental del proyecto	50
		Disponibilidad de recursos (humanos y económicos) e infraestructura	
Resultados, impactos y transferencia	Social, ambiental, económica y cultural	Uso de los resultados y contribuciones del proyecto	40
Méritos académico-científicos de los integrantes del Grupo de Investigación.	Grados académicos	Doctorados, Maestrías y otros	10
	Publicaciones	Artículos científicos	
TOTAL			100

Tabla 4 Rubricas de calificación

Factor	Ci	Pi (%)	Excelente (16-20 puntos)	Bueno (11-15 puntos)	Aceptable (6-10 puntos)	Deficiente (0-5 puntos)
Calidad de la Propuestas (50%)	Relevancia del Proyecto C1	15	Directamente relacionado con una de las áreas temáticas y aborda un problema o necesidad significativa.	Relacionado con una de las áreas temáticas y aborda un problema o necesidad relevante.	Relacionado con una de las áreas temáticas, pero la relevancia del problema o necesidad no está claramente demostrada.	Relación vaga con las áreas temáticas y no aborda un problema o necesidad significativa.
	Innovación y Originalidad C2	20	Presenta ideas y enfoques novedosos, originales y potencialmente disruptivos en su área temática.	Presenta ideas originales y enfoques innovadores, pero no son completamente novedosos.	Incluye algunas ideas originales, pero en su mayoría sigue enfoques ya establecidos.	Carece de ideas originales y sigue enfoques ya ampliamente utilizados.
	Metodología y Viabilidad C3	15	Metodología clara, bien estructurada y adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Viabilidad técnica y financiera bien justificada.	Metodología clara y adecuada, con justificación razonable de su viabilidad técnica y financiera.	Metodología con algunos aspectos poco claros o no completamente justificados en términos de viabilidad.	Carece de metodología clara y su viabilidad técnica y/o financiera no está justificada.
Resultados e Impactos (40%)	Impacto Esperado R1	20	Potencial de generar un impacto significativo en su área temática, con beneficios claros para la comunidad, la economía y/o el medio ambiente.	Potencial de generar un impacto positivo en su área temática, con beneficios razonablemente claros.	Potencial de generar algún impacto positivo, pero los beneficios no están claramente definidos.	Impacto potencialmente limitado o no está claro cómo generará beneficios significativos.
	Transferencia Tecnológica y Publicación Científica R2	20	Plan detallado para la transferencia tecnológica, la publicación de resultados en revistas científicas de alto impacto y el registro de patentes.	Plan para la transferencia tecnológica y la publicación científica, pero	Mención de la transferencia tecnológica y la publicación	Carece de plan para la transferencia tecnológica y



				con algunos detalles por definir.	científica, pero sin un plan claro o detallado.	la publicación científica.
Méritos académico-científicos de los integrantes del Grupo de Investigación (10%)	Méritos académico científicos: Doctorados, Maestrías, segundas especialidades de los integrantes del Grupo de Investigación M1	5	Todos los integrantes tienen doctorado o el grado académico más alto relevante para su campo.	La mayoría de los integrantes tienen doctorado o el grado académico más alto relevante.	Los integrantes tienen doctorado, la mayoría tienen maestría o el grado académico más alto relevante	Pocos o ningún integrante tiene doctorado.
	Publicaciones en Revistas Indexadas de artículos científicos M2	5	Todos los integrantes tienen Múltiples publicaciones en revistas científicas indexadas de alto impacto en su campo.	La mayoría de los integrantes tienen varias publicaciones en revistas científicas indexadas de buen impacto.	Algunos integrantes tienen alguna publicación en revistas con diferentes factores de impacto.	Pocos o ningún integrante tiene publicaciones en revistas científicas indexadas

El puntaje asignado por cada jurado será calculado de acuerdo a la siguiente formula: $\sum(Ci.Pi)/20$

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio mayor o igual a 70.

14.5 Resultados de la convocatoria

Los resultados de la convocatoria, se darán a conocer según cronograma, para su publicación en los medios de difusión de la UNA-Puno.

15. Etapa de Ejecución

Los Proyectos Ganadores pasarán a la etapa de ejecución previa firma de un contrato con el representante legal de la UNA-Puno.

16. Financiamiento y presupuesto

16.1 Gastos financieros

Los gastos financieros se ejecutarán exclusivamente conforme lo sugiere la tabla 5.

Tabla 5 Partidas presupuestales según específicas de gastos, descripción y usos.

Partida Presupuestal	Descripción
Bienes y Equipos auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipo, bienes e instrumentos (auxiliares) para pruebas, insumos para elaboración de prototipos y otros de soporte requeridos estrictamente para uso exclusivo del proyecto. De los cuales no se tenga disponibilidad en los laboratorios de la Universidad. Todos los equipos y bienes adquiridos, son de uso exclusivo de la investigación, no de uso personal, siendo responsabilidad del Investigador Principal, cautelar su buen uso y su entrega en buen estado al culminar la investigación.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Insumos (artículos consumibles o perecederos), reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, materiales de bioseguridad.



	<ul style="list-style-type: none">• Pasajes terrestres, hospedaje, movilidad para recolección de datos con Plan de Actividades e informe hasta 30%.
--	---

16.2 Gastos No financiables

- No se aceptarán gastos por conceptos de servicios que la Universidad Nacional Del Altiplano debe proporcionar, tales como: energía eléctrica, agua o conexión a Internet.
- No se aceptarán dentro de este rubro, contratos por servicios profesionales que tengan las características de: Servicios secretariales, digitadores y otros afines.
- No se aceptarán capital de trabajo e insumos no vinculadas con la ejecución del proyecto.
- No se aceptarán tecnologías y materiales que causen impacto negativo sobre el medio ambiente.
- No se aceptarán arrendamiento de locales para la realización de la investigación, ni adquisición de bienes usados.
- No se aceptarán remuneraciones o retribuciones de cualquier índole al equipo de docentes investigadores, con cargo a la fuente de los recursos determinados.

16.3 Ejecución de proyectos

16.3.1 Inicio de ejecución

El inicio de la ejecución se computará a partir del contrato suscrito entre el Representante legal de la Universidad Nacional del Altiplano y el investigador principal responsable de la propuesta ganadora. Se emitirá la Resolución de Aprobación de los ganadores precisando fechas, entregables, monto y fuente de financiamiento. Este contrato señalará específicamente los derechos y obligaciones de ambas partes.

16.3.2 Ejecución

La ejecución se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el contrato y normativa vigente, así como el cronograma establecido y aprobado en la presentación de cada propuesta, debiendo el Investigador Principal cumplir con los plazos programados. Para tal efecto se deberá alcanzar al Instituto de Investigación un cronograma de atención de prioridad en la compra de bienes y servicios.

17. Evaluación de avances e informe final y resultados

17.1 Presentación de Informes

- En la fase de ejecución del proyecto, el equipo investigador presentará informes trimestrales y un informe final al Instituto de Investigación a través de la plataforma asigna por el VRI.
- El investigador principal y su equipo deberán presentar un informe final, debe contemplar la Convocatoria UNA como financiadora de la ejecución del Proyecto.

17.2 Informe trimestral

El informe trimestral debe contener:

- Título;
- Resumen con palabras claves
- Avances más resaltantes del proyecto con una descripción detallada de las experiencias realizadas, que sustente la evidencia del avance de la ejecución del proyecto.



17.3 Informe final de Investigación

El Informe final constará de:

a) conteniendo

- Título;
- Resumen con palabras clave (en español e inglés);
- Introducción (que contenga el "estado del arte", el marco teórico-conceptual, la realidad problemática, la justificación, los objetivos)
- Material y métodos (que contenga el objeto de estudio, los instrumentos y equipos utilizados, los métodos y técnicas, matriz de consistencia final);
- Resultados;
- Análisis y discusión de resultados;
- Análisis del Impacto (científico, social, económico y ambiental)
- Conclusiones y recomendaciones (propuesta);
- Referencias bibliográficas;
- Anexos, de ser necesario.

b) Artículo sometido o publicado en revista Scopus, WoS o JCR

17.4 Evaluación de los informes parciales e informe final

El Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación será la encargada de la revisión y evaluación de los informes parciales, como del informe final.

El resultado de la evaluación de los informes será:

1. **Aprobado**, cuando existe concordancia razonable entre lo planteado en el proyecto y los avances de investigación, lo que hace prever el éxito del proyecto en términos de logro de objetivos.
2. **Observado**, cuando no se cumplen los objetivos programados y metodología planteada de acuerdo al cronograma establecido, subsanables en el avance de la investigación, pero se prevé el éxito del proyecto y dichos puntos deberán ser subsanados antes de la siguiente evaluación.

Entregables del Proyecto

Finalizado el plazo de ejecución del proyecto, el responsable deberá presentar los resultados de la investigación. En todos los entregables debe figurar la Convocatoria UNA Puno como única financiadora de la ejecución del Proyecto y la afiliación correspondiente debe ser la Universidad Nacional del Altiplano y el nombre del Grupo de Investigación.

Se considera producto entregable obligatorio:

- a) Informe económico.
- b) Informe del estado de materiales adquiridos al finalizar el cronograma
- c) Informe técnico con los resultados del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades propuesto en el proyecto.
- d) Uno (1) artículo publicado o aceptado en revista indizada Scopus, WoS o JCR.
- e) Informe de transferencia de productos o servicios al sector definido dentro del ámbito del proyecto, incluyendo la carta de recepción de la entidad.

18. Supervisión y monitoreo por el Instituto de Investigación del VRI

El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, es responsable del monitoreo técnico de los proyectos financiados, en los informes se incluirán actividades detalladas



de la planificación, recolección de datos, reuniones de seguimiento, visitas de campo, informes periódicos, evaluación final, retroalimentación y difusión de los resultados, acciones que buscan garantizar una gestión efectiva del proyecto. por ello cada Grupo de Investigación (GI) contemplarán las siguientes actividades.

18.1. Planificación del Monitoreo

Definición de Indicadores de Desempeño: Permitirán medir el progreso y los resultados de los proyectos en términos cuantitativos y cualitativos.

Desarrollo del Cronograma de Supervisión: se fijará un cronograma detallado de las actividades de supervisión y monitoreo, incluyendo fechas de reuniones, entregas de informes y visitas de campo.

18.2. Informe de Progreso

Informes Periódicos: Se evaluarán los informes periódicos (trimestrales) que documenten el progreso de las actividades, los resultados obtenidos, los desafíos enfrentados y las acciones correctivas implementadas.

Informe Financiero: Se evaluará los informes financieros detallados que incluyan un seguimiento a la programación de actividades del proyecto del GI.

18.3. Evaluación Final de la investigación

Informe Final del Proyecto: La elaboración de un informe final que resuma todo el proyecto realizado, los resultados alcanzados, el impacto generado y las lecciones aprendidas.

Evaluación del Impacto: Este fondo tiene como estrategia de éxito realizar una evaluación exhaustiva del impacto de cada proyecto financiado en los sectores productivos y el bienestar económico local, utilizando los indicadores de la viabilidad propuesta.

18.4. Retroalimentación y Mejora Continua

Encuestas de Satisfacción: Se realizarán encuestas de satisfacción entre los beneficiarios y el equipo de proyecto para recopilar retroalimentación sobre la implementación y los resultados.

Recomendaciones para Futuras Intervenciones: Se sugerirán recomendaciones basadas en la retroalimentación y las evaluaciones realizadas para mejorar futuros proyectos de investigación.

18.5. Difusión de Resultados

Publicación de Resultados: El Instituto de investigación abrirá espacios para la difusión de los resultados de los proyectos ejecutados a través de congresos, posters y otros.



Transferencia de Conocimiento: Se organizará talleres y capacitaciones para compartir los conocimientos y las innovaciones generadas con otros investigadores, instituciones y la comunidad. A través de las direcciones de Transferencia Tecnológica y Emprendimiento.

19. Sanciones y cancelación de proyectos

19.1. Incumplimiento de responsabilidades y sanciones

El incumplimiento de los compromisos pactados por contratos y acuerdos a las bases y reglamento de los grupos de investigación. la Convocatoria ocasionará:

- a) Inhabilitación de todos los integrantes del equipo investigador a concursar en próximos concursos que promueva la Universidad Nacional Del Altiplano.
- b) La UNA-Puno no avalará las cartas de presentación que soliciten miembros del equipo para los diferentes concursos nacionales e internacionales.
- c) Los responsables serán sancionados de acuerdo a las normas administrativas pertinentes de la UNA-Puno, sujeto a devolución de los recursos financieros recibidos.

19.2 Responsabilidad solidaria

El investigador principal y los miembros integrantes son responsables solidarios, y son sancionados en los casos siguientes:

- a) Si se comprueba negligencia, irresponsabilidad o incumplimiento de sus funciones.
- b) Si se comprueba ilícito en la autoría del proyecto y en el uso de los fondos.

19.3 Cancelación de la Ejecución de Proyectos

Los Proyectos que no reporten ejecución técnica ni financiera en los siguientes 6 meses de haber firmado contrato, se procederán a su cancelación, lo cual no excluye al equipo investigador de las sanciones que deriven del incumplimiento. El expediente de solicitud de cancelación de proyectos lo elabora el Instituto Investigación en base a los informes de las actividades parciales solicitadas y es derivado al Vicerrectorado de Investigación para su elevación a Consejo Universitario.

20. Participación en eventos (congresos, posters y otros)

Los Grupos de Investigación de la UNA-Puno están Obligados a participar de toda actividad Académica, Científica y/o Tecnológica, organizada por el Instituto de Investigación.

21. De los casos no contemplados en la presente bases.

Los casos de controversia o no contemplados en la presente bases, serán resueltas por el Vicerrectorado de Investigación.



ANEXOS

Anexo 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Puno,de.....

Señor

Dr. Paulino Machaca Ari

Rector de la Universidad Nacional Del Altiplano

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el suscrito es el Investigador principal quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación del Proyecto de Investigación Científico titulado:

El equipo de investigación del presente proyecto de investigación es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	PROGRAMA	CONDICIÓN DOCENTE (NOMBRADO, CONTRATADO, ALUMNO, OTROS)	CÓDIGO Docente Numero Matricula del estudiante	ROL
1						Investigador Principal
2						
3						
4						
5						
6						Colaborador
7						Técnico
8						Tesista 1
9						Tesista 2

Puno,de

.....
FIRMA	DNI
.....
FIRMA	DNI
.....
FIRMA	DNI

(Firma, nombre y cargo de cada investigador)



Anexo 2

**DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y APTITUD PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....Identificado(a) con Documento
Nacional de
Identidad N°.....domiciliado(a) en (calle, Jr., Av.) del Distrito
Provincia de Departamento de Código DOCENTE E-mail:
AAAAAAAAAA@una.edu.pe,

Celular:

Declaro:

Quién, en mi calidad de Investigador
.....

De conformidad con lo establecido en la presente DECLARO BAJO JURAMENTO que el proyecto es original que pretende contribuir a resolver la problemática de la Región Puno. Asimismo, me comprometo a participar activamente en el desarrollo de la investigación hasta su culminación, y como integrante del proyecto no tengo informes técnicos observados, ni deudas irresueltas con la Universidad Nacional del Altiplano, a la fecha. De lo contrario, me someto a las sanciones establecidas en la presente Directiva y a las normas internas respectivas, así como a las que me alcancen de Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso. En señal de cumplimiento del presente documento firmo en la ciudad de Del Altiplano, a los días del mes de del 2024

Firma
Presentar la declaración por cada integrante del proyecto.

ANEXO 4
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO

1. Título del proyecto

--

2. Área de Investigación

Área de investigación	Línea de Investigación	Disciplina OCDE

3. Duración del proyecto (meses)

--

4. Tipo de proyecto

<u>Grupos de Investigación</u>	<input type="radio"/>
<u>Semilleros de Investigación</u>	<input type="radio"/>

4. Datos de los integrantes del proyecto

Apellidos y Nombres	
Escuela Profesional	
Celular	
Correo Electrónico	

I. Título (El proyecto de tesis debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia en lo posible, al resultado final que se pretende lograr. Máx. palabras 25)

--

II. Resumen del Proyecto de Tesis (Debe ser suficientemente informativo, presentando -igual que un trabajo científico- una descripción de los principales puntos que se abordarán, objetivos, metodología y resultados que se esperan)

--

III. Palabras claves (Keywords) (Colocadas en orden de importancia. Máx. palabras: cinco)

--

IV. Justificación del proyecto (Describa el problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante una clara definición y delimitación del problema que abordará la investigación, ya que temas cuya definición es difusa o amplísima son difíciles de evaluar y desarrollar)

--

V. Antecedentes del proyecto (Incluya el estado actual del conocimiento en el ámbito nacional e internacional. La revisión bibliográfica debe incluir en lo posible artículos científicos actuales, para evidenciar el conocimiento existente y el aporte de la Tesis propuesta. Esto es importante para el futuro artículo que resultará como producto de este trabajo)

VI. Hipótesis del trabajo (Es el aporte proyectado de la investigación en la solución del problema)

VII. Objetivo general

VIII. Objetivos específicos

IX. Metodología de investigación (Describir el(los) método(s) científico(s) que se empleará(n) para alcanzar los objetivos específicos, en forma coherente a la hipótesis de la investigación. Sustentar, con base bibliográfica, la pertinencia del(los) método(s) en términos de la representatividad de la muestra y de los resultados que se esperan alcanzar. Incluir los análisis estadísticos a utilizar)

X. Referencias (Listar las citas bibliográficas con el estilo adecuado a su especialidad)

XI. Uso de los resultados y contribuciones del proyecto (Señalar el posible uso de los resultados y la contribución de los mismos)

XII. Gestión de la transferencia de resultados de la investigación (productos o servicios a los sectores productivos)

XIII. Impactos esperados

i. Impactos en Ciencia y Tecnología

ii. Impactos económicos

iii. Impactos sociales

iv. Impactos ambientales

XIV. Recursos necesarios (Infraestructura, equipos y principales tecnologías en uso relacionadas con la temática del proyecto,

señale medios y recursos para realizar el proyecto)

--

XV. Localización del proyecto (indicar donde se llevará a cabo el proyecto)

--

XVI. Cronograma de actividades

Actividad	Año											

XVI. Presupuesto

Descripción	Unidad de medida	Costo Unitario (S/.)	Cantidad	Total (S/.)

ANEXO 5
**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Mediante la presente el que suscribe _____ INVESTIGADOR
RESPONSABLE del GRUPO DE INVESTIGACIÓN
_____, de la
Facultad _____ identificado/a con DNI N°. _____ y con
domicilio legal en _____, declaro bajo juramento:

1. *Que el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN al que represento no cuenta con financiamiento para su ejecución.*
2. *Que el uso de los recursos del Fondo es exclusivamente para el fin solicitado; asimismo, acepto como declarante y asumo responsabilidades y sus consecuencias derivadas de la información proporcionada, incluyendo posibles sanciones.*

Puno...../.....2024

Firma del Investigador Responsable
Nombre y Apellidos:

ANEXO 6 TABLAS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO

Tabla 3 factores para ponderado de la evaluación del proyecto de Grupos de Investigación

Factor	Aspecto científico-técnico	Detalle	Peso %
Calidad de la propuesta	Calidad científica, sostenibilidad y viabilidad del proyecto	Justificación social y ambiental del proyecto	50 %
		Disponibilidad de recursos (humanos y económicos) e infraestructura	
Resultados, impactos y transferencia	Social, ambiental, económica y cultural	Uso de los resultados y contribuciones del proyecto	40 %
Méritos académico-científicos de los integrantes del Grupo de Investigación.	Grados académicos	Doctorados, Maestrías y otros	10%
	Publicaciones	Artículos científicos	
TOTAL			100%

Tabla 4 Rubricas de calificación

Factor	Ci	Pi	Excelente (16-20 puntos)	Bueno (11-15 puntos)	Aceptable (6-10 puntos)	Deficiente (0-5 puntos)
Calidad de la Propuestas (50%)	C1	Relevancia del Proyecto (15%)	Directamente relacionado con una de las áreas temáticas y aborda un problema o necesidad significativa.	Relacionado con una de las áreas temáticas y aborda un problema o necesidad relevante.	Relacionado con una de las áreas temáticas, pero la relevancia del problema o necesidad no está claramente demostrada.	Relación vaga con las áreas temáticas y no aborda un problema o necesidad significativa.
	C2	Innovación y Originalidad (20%)	Presenta ideas y enfoques novedosos, originales y potencialmente disruptivos en su área temática.	Presenta ideas originales y enfoques innovadores, pero no son completamente novedosos.	Incluye algunas ideas originales, pero en su mayoría sigue enfoques ya establecidos.	Carece de ideas originales y sigue enfoques ya ampliamente utilizados.
	C3	Metodología y Viabilidad (15%)	Metodología clara, bien estructurada y adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Viabilidad técnica y financiera bien justificada.	Metodología clara y adecuada, con justificación razonable de su viabilidad técnica y financiera.	Metodología con algunos aspectos poco claros o no completamente justificados en términos de viabilidad.	Carece de metodología clara y su viabilidad técnica y/o financiera no está justificada.
Resultados e Impactos (40%)	R1	Impacto Esperado (20%)	Potencial de generar un impacto significativo en su área temática, con beneficios claros para la comunidad, la economía y/o el medio ambiente.	Potencial de generar un impacto positivo en su área temática, con beneficios razonablemente claros.	Potencial de generar algún impacto positivo, pero los beneficios no están claramente definidos.	Impacto potencialmente limitado o no está claro cómo generará beneficios significativos.
	R2	Transferencia Tecnológica y Publicación Científica (20%)	Plan detallado para la transferencia tecnológica, la publicación de resultados en revistas científicas de alto impacto y el registro de patentes.	Plan para la transferencia tecnológica y la publicación científica, pero con algunos detalles por definir.	Mención de la transferencia tecnológica y la publicación científica, pero sin un plan claro o detallado.	Carece de plan para la transferencia tecnológica y la publicación científica.
Méritos académico-científicos de los integrantes del Grupo de Investigación (10%)	M1	Méritos académico científicos: Doctorados, Maestrías, segundas especialidades de los integrantes del Grupo de Investigación. (5%)	Todos los integrantes tienen doctorado o el grado académico más alto relevante para su campo.	La mayoría de los integrantes tienen doctorado o el grado académico más alto relevante.	Los integrantes tienen doctorado, la mayoría tienen maestría o el grado académico más alto relevante	Pocos o ningún integrante tiene doctorado.
	M2	Publicaciones en Revistas Indexadas de artículos científicos (5%)	Todos los integrantes tienen Múltiples publicaciones en revistas científicas indexadas de alto impacto en su campo.	La mayoría de los integrantes tienen varias publicaciones en revistas científicas indexadas de buen impacto.	Algunos integrantes tienen alguna publicación en revistas con diferentes factores de impacto.	Pocos o ningún integrante tiene publicaciones en revistas científicas indexadas

El puntaje asignado por cada jurado será calculado de acuerdo a la siguiente formula: $\sum(Ci.Pi)/20$

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio mayor o igual a 70.

ANEXO 7

PROCESO GUIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA PROYECTOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Esta guía permitirá en la fase de ejecución de los proyectos seleccionados en el concurso a asegurar que los objetivos y resultados esperados se alcancen de manera efectiva. A continuación, se describen los pasos y procesos involucrados en esta fase, incluyendo el monitoreo concurrente y la elaboración de informes.

1. Planificación Detallada

Objetivo: Desarrollar un plan de trabajo detallado que guíe la ejecución del proyecto, asegurando que todas las actividades se realicen de manera coordinada y eficiente.

Actividades:

- Definición de Metas y Objetivos Específicos: Clarificar los objetivos específicos del proyecto, alineándolos con los objetivos generales del concurso.
- Desarrollo del Cronograma: Establecer un cronograma detallado que incluya todas las actividades, plazos y responsables.
- Asignación de Recursos: Identificar y asignar los recursos necesarios, incluyendo personal, materiales y presupuesto.
- Supervisión constante de la participación de todos los miembros

2. Implementación de Actividades

Objetivo:

Realizar las actividades planificadas para llevar a cabo la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos.

Actividades:

- Investigación y Desarrollo: Realizar experimentos, pruebas de campo, análisis de datos y desarrollo de prototipos según lo planificado.
- Monitoreo y Evaluación Continua: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para revisar el progreso y hacer ajustes necesarios.
- Documentación de Progresos: Mantener un registro detallado de todas las actividades realizadas, incluyendo resultados parciales, dificultades y soluciones adoptadas.

3. Monitoreo Concurrente

Objetivo:

Asegurar el seguimiento continuo del progreso del proyecto, identificando y resolviendo problemas en tiempo real.

Actividades:

- Establecimiento de Indicadores de Monitoreo: medir el progreso del proyecto en términos de tiempo, calidad, y recursos.
- Revisiones Periódicas: Realizar revisiones periódicas (mensuales, trimestrales) para evaluar el cumplimiento de los objetivos y el cronograma establecido.
- Informe de Monitoreo: Elaborar informes de monitoreo concurrente que describan el estado del proyecto, las desviaciones identificadas, y las acciones correctivas implementadas.

4. Transferencia Tecnológica

Objetivo:

Asegurar que los resultados de la investigación se transfieran efectivamente al sector productivo y a la sociedad.

Actividades:

- Desarrollo de Estrategias de Transferencia: Crear estrategias específicas para la transferencia tecnológica, adaptadas a las características de cada proyecto.
- Capacitación y Difusión: Organizar talleres, seminarios y otros eventos para capacitar a los actores interesados y difundir los resultados del proyecto.
- Colaboración con el Sector Productivo: Establecer acuerdos de colaboración con empresas, cooperativas y otras entidades para facilitar la adopción de las tecnologías desarrolladas.

5. Publicación Científica

Objetivo

Publicar los resultados de la investigación en revistas científicas de alto impacto para aumentar la visibilidad y reconocimiento del trabajo realizado.

Actividades:

- Redacción de Artículos Científicos: Preparar y enviar artículos científicos a revistas indexadas y de alto impacto, basados en los resultados obtenidos.
- Participación en Conferencias: Presentar los resultados en conferencias científicas nacionales e internacionales.
- Difusión en Medios de Comunicación: Utilizar medios de comunicación y plataformas digitales para divulgar los hallazgos a un público más amplio.

6. Informes Permanentes

Objetivo:

Mantener una comunicación constante y transparente sobre el progreso del proyecto a través de informes permanentes de ejecución, publicación y financieros.

Actividades:

- Informe de Ejecución: Elaborar informes periódicos (mensuales, trimestrales) que detallen el progreso de las actividades planificadas, los resultados obtenidos y los ajustes realizados.
- Informe de Publicación: Documentar todas las publicaciones científicas, presentaciones en conferencias y otras actividades de difusión realizadas, incluyendo detalles sobre el impacto y el alcance.
- Informe Financiero: Preparar informes financieros regulares que incluyan un seguimiento detallado de los gastos, el uso de recursos y la justificación de los mismos. Estos informes deben garantizar la transparencia y la correcta utilización del presupuesto asignado.

7. Evaluación y Retroalimentación Final

Objetivo:

Realizar una evaluación final del proyecto para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y el impacto alcanzado, y obtener retroalimentación para futuros proyectos.

Actividades:

- Informe Final: Elaborar un informe final detallado que incluya los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras investigaciones.
- Evaluación del Impacto: Realizar una evaluación del impacto del proyecto en términos de beneficios científicos, tecnológicos, económicos y sociales.
- Retroalimentación de los Actores: Recopilar retroalimentación de los actores involucrados (investigadores, beneficiarios, colaboradores) para mejorar futuros proyectos.

NOTA

La fase de ejecución de los proyectos es fundamental para transformar las ideas y propuestas iniciales en resultados concretos y beneficios tangibles para la sociedad. Mediante una planificación cuidadosa, la implementación efectiva de actividades, la transferencia tecnológica, la publicación científica, la protección de la propiedad intelectual, y un sistema robusto de monitoreo concurrente y elaboración de informes, como VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN esperamos un proceso integral de la investigación que asegure que los proyectos no solo cumplan con sus objetivos, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible y al avance del conocimiento en la región de Puno y más allá.